I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 2111/ SECCION PRIMERA LA CISTERNA,

1 & MAYO 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos Nºs. 1726 de 1001, 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007,que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe (S) del Departamento de Educación infrascrito, y

DECRETO

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE:	HASTA:	SALDO:
AGUILERA MORALES JUDITH	1 DIA	04-04-2012		5 DIAS
CABRERA GONZALEZ VINKA	½ DIA	30-04-2012		4 DIAS
CABRERA GONZALEZ VINKA	1 DIA	02-05.2012		3 DIAS
BELMAR FUENTES CLADIA	1 DIA	03-05-2012		4 DIAS
CARVAJAL CERDA RICARDO	1 DIA	18-04-2012		5½ DIAS
VIVANCO SAEZ SHIRLEY	½ DIA	03-05-2012		5½ DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo

dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VAROS MOYA

ENEYS BEPARTAMENTO EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr

KANISTERAL